



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181030004141

Fecha: 08-08-2018

Bogotá D.C., 8 de agosto de 2018



MEN

2018-ER-189438 ANE:0 FOL:1
2018-08-10 10:48:48 AM
TRA:CONCEPTOS DEL CNA
Subdirección de Aseguramiento d
e la Calidad

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
Calle 19 No. 6- 68 Piso 17
Bogota, D.C.

Ref.: Cumplimiento de plazo para programas recomendados en 2016 - Derecho y Administración de Empresas Comerciales

Respetados señores:

Con un atento saludo, me permito informar que toda vez que acaban de cumplirse los dos años a partir de las recomendaciones emanadas por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, para los programas de Derecho y Administración de Empresas Comerciales para recibir Acreditación, la universidad no presentará los mencionados programas en esta anualidad, por cuanto continúa fortaleciendo aspectos de mejora y realizará posteriormente el nuevo trámite acogiendo la política para aseguramiento de la calidad del reciente Decreto 1280 del 25 de julio de 2018 y los lineamientos para acreditación reformulados por el CESU.

Cordialmente,


OLGA LUCÍA DÍAZ VILLAMIZAR
C.C. 51940124 de Bogotá
Representante Legal
Rectora

Proyectó: Mg. Paola Cristina Rodas Arévalo, Jefe Oficina de Autoevaluación y Acreditación
Elaboró: Myriam Daza



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia